

- Presupuesto de licitación: 7.948.080 Ptas.
- Plazo de ejecución: 2.ª quincena de julio y mes de agosto.

El pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la presente contratación estará de manifiesto en la Consejería de Educación y Cultura, en su Secretaría General Técnica, Plaza del Rastro, s/n de Mérida.

Presentación de proposiciones: Se dirigirán a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación y Cultura. El plazo de presentación de proposiciones finalizará el décimo día hábil, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

La Mesa de Contratación se celebrará en las dependencias de la Consejería de Educación y Cultura, al siguiente día hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Mérida, a 25 de junio de 1990.

ANUNCIO de la Consejería de Educación y Cultura, para la contratación de la prestación de los servicios de limpieza, mantenimiento y suministro de comida en el Albergue «Castillo de Luna», Alburquerque.

La Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Extremadura ha resuelto anunciar a pública licitación, por el sistema de concurso, la prestación de los servicios de limpieza, mantenimiento y suministro de comida en el Albergue «Castillo de Luna», Alburquerque, con las siguientes características.

- Presupuesto de licitación: 2.867.760 Ptas.
- Plazo de ejecución: 2.ª quincena de julio y mes de agosto.

El pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la presente contratación estará de manifiesto en la Consejería de Educación y Cultura, en su Secretaría General Técnica, Plaza del Rastro, s/n de Mérida.

Presentación de proposiciones: Se dirigirán a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación y Cultura. El plazo de presentación de proposiciones finalizará el décimo día hábil, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

La Mesa de Contratación se celebrará en las dependencias de la Consejería de Educación y Cul-

tura, al siguiente día hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Mérida, a 25 de junio de 1990.

ANUNCIO de la Consejería de Educación y Cultura, para la contratación de la prestación de los servicios de limpieza, mantenimiento y suministro de comida en el Campamento «Alfredo Rivas», en Herrera del Duque.

La Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Extremadura ha resuelto anunciar a pública licitación, por el sistema de concurso, la prestación de los servicios de limpieza, mantenimiento y suministro de comida en el Campamento «Alfredo Rivas», en Herrera del Duque, con las siguientes características.

- Presupuesto de licitación: 6.496.560 Ptas.
- Plazo de ejecución: 2.ª quincena de julio y mes de agosto.

El pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la presente contratación estará de manifiesto en la Consejería de Educación y Cultura, en su Secretaría General Técnica, Plaza del Rastro, s/n de Mérida.

Presentación de proposiciones: Se dirigirán a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación y Cultura. El plazo de presentación de proposiciones finalizará el décimo día hábil, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

La Mesa de Contratación se celebrará en las dependencias de la Consejería de Educación y Cultura, al siguiente día hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Mérida, a 25 de junio de 1990.

AYUNTAMIENTO DE CACERES

ANUNCIO de la Subasta para la adjudicación de las obras de Acondicionamiento de urbanización de la antigua carretera nacional 523 Cáceres-Badajoz. Tramo: CN-630, Polígono Industrial de Aldea Moret.

1.º OBJETO.—Es objeto de esta subasta la

contratación y ejecución de las obras de acondicionamiento de urbanización de la antigua carretera nacional 523 Cáceres-Badajoz. Tramo: CN-630, Polígono Industrial de Aldea Moret, con sujeción al proyecto redactado por el ingeniero de caminos de este Excmo. Ayuntamiento, don Agustín Matías Sánchez, y aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día once de enero de mil novecientos noventa.

2.º TIPO DE LICITACION.—Esta contratación se efectuará con base a la cantidad de NOVENTA Y DOS MILLONES QUINIENTAS CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTAS CUARENTA Y NUEVE PESETAS (92.542.249 Ptas.) a que asciende el presupuesto de las obras en el mencionado proyecto, precio máximo que abonará el Ayuntamiento. La licitación será a la baja.

3.º PLAZO DE EJECUCION.—Las obras se realizarán en el plazo máximo de CINCO MESES a partir del día siguiente a aquél en que se efectúe el replanteo; éste se llevará a efecto aplicando lo dispuesto en el Art. 127 del Reglamento General de Contratos del Estado.

4.º GARANTIA DEFINITIVA.—El contratista adjudicatario de las obras deberá depositar en la Caja de la Corporación, en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales, en concepto de fianza definitiva, la cantidad que resulte de aplicar los tipos máximos fijados en el Art. 82.1.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales sobre el importe de la adjudicación, constituida en cualquiera de las formas admitidas en derecho, incluso mediante aval bancario, en garantía del cumplimiento de las estipulaciones del contrato y de la efectividad de las responsabilidades que pudieran derivarse para el contratista.

5.º GARANTIA PROVISIONAL.—Para tomar parte en la subasta será preciso haber depositado una garantía provisional por importe de DOS MILLONES DE PESETAS (2.000.000 Ptas.).

6.º PAGOS.—Los pagos se efectuarán contra certificaciones de obras aprobadas por Organismo Municipal competente.

7.º OFICINA O DEPENDENCIA DONDE OBRA LA DOCUMENTACION Y PLIEGO DE CONDICIONES.—Los interesados podrán consultarlos y copiarlos en la Sección de Patrimonio y Contratación del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres, desde la publicación de la convocatoria de la subasta hasta la fecha de la licitación, todos los días laborables, desde las 9.00 hasta las 14.00 horas.

8.º PRESENTACION DE PROPOSICIO-

NES.—Las proposiciones y la documentación exigida para tomar parte en esta subasta se presentarán en dos sobres en la Secretaría General de este Excmo. Ayuntamiento en el plazo de veinte días hábiles contados desde el siguiente también hábil al que aparezca la publicación del anuncio licitatorio en el Boletín Oficial del Estado desde las 9.00 a las 14.00 horas.

Las proposiciones: Que habrán de ajustarse al Modelo inserto al final de este Anuncio deberán ir firmadas por el proponente, se presentarán en «sobre cerrado» que podrá ser lacrado y precintado y que estará debidamente reintegrado con el sello municipal, consignando en su anverso la inscripción «Subasta para la adjudicación de las obras de acondicionamiento de urbanización de la antigua carretera nacional 523 Cáceres-Badajoz. Tramo: CN-630, Polígono Industrial de Aldea Moret» y en su reverso el nombre del licitador.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 29 de la Ley de Contratos del Estado, las proposiciones deberán ir acompañadas obligatoriamente en «sobre aparte», consignando en su anverso su contenido «Documentación» y en su reverso el nombre del licitador, y atendida la condición del proponente de los documentos originales o fotocopias debidamente compulsadas, que se citan en la cláusula 8.ª del Pliego de Condiciones.

9.º MESA Y CELEBRACION DE LA LICITACION.—Una vez finalizado el plazo de presentación de plicas establecido en la cláusula 8.ª del presente Pliego de Condiciones, a las 12.00 horas del día siguiente, a excepción de que fuera sábado o domingo, en cuyo caso se celebraría el día siguiente hábil, se procederá en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 31 (1) de la Ley de Contratos del Estado. La Mesa de Contratación calificará previamente los documentos presentados en tiempo y forma y procederá en ACTO PUBLICO a la apertura de las proposiciones admitidas, acordando la adjudicación al mejor postor.

A los efectos de la expresada calificación el Presidente ordenará la apertura de los sobres que constituyan la documentación con exclusión al relativo a la proposición económica y el Secretario certificará la relación de documentos que figuren en cada uno de ellos (Art. 101 del R.G.C.E.).

La Mesa no admitirá las ofertas en las que falte cualquiera de los documentos que según la cláusula 8.ª del Pliego de Condiciones deberán acompañarse a la proposición en sobre aparte. Tampoco la admitirá cuando alguno de los documentos que deban acompañarse al mismo no se halle inscrito en el Registro Mercantil debiendo estarlo, ni aquellos cuyos poderes no estén debidamente bastanteados y en este caso la oferta no será admitida. Por el contrario, si la mesa observara defectos materiales en la documentación presentada, podrá conceder

si lo estima conveniente un plazo no superior a tres días para que el licitador subsane el error.

La adjudicación provisional no creará derecho alguno en favor de los adjudicatarios, que no los adquirirá frente a la Administración mientras esta adjudicación no tenga carácter definitivo por haber sido aprobada por la autoridad competente (Art. 31 (2) de la Ley de Contratos del Estado).

Dentro de los cinco días siguientes al que se hubiera celebrado la licitación, los firmantes de las proposiciones admitidas y de las desechadas que hubieran mostrado su disconformidad podrán exponer por escrito ante la Corporación cuanto estimen conveniente respecto a los preliminares y desarrollo del acto licitatorio, capacidad jurídica de los demás optantes y adjudicación definitiva.

Una vez adjudicada provisionalmente la subasta, en el plazo máximo de DIEZ DIAS y en todo caso antes de la adjudicación definitiva, el adjudicatario deberá justificar que está al corriente de sus obligaciones tributarias y de Seguridad Social, presentando, si procediese, atendida su condición, los documentos que acrediten hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias en la forma y con las condiciones que se señalan en el Real Decreto 1.462/1985, de 3 de julio, en relación con el Art. 23 (ter) del Reglamento General de Contratación del Estado, así como certificación expedida por la Tesorería Territorial de la Seguridad Social de estar al corriente en el plazo de cuotas a dicho organismo y demás circunstancias que le sean aplicables según lo previsto en el Art. 23 (ter) del R.G.C., antes mencionado.

Si no se presentasen los referidos documentos dentro del plazo mencionado, la Corporación Municipal podrá acordar la anulación de la adjudicación provisional con las consecuencias previstas legalmente y que se señalan en la cláusula 13.ª del Pliego de Condiciones.

10.º ADJUDICACION DEFINITIVA.—Expirado el plazo de cinco días hábiles después del acto licitatorio la Corporación procederá a resolver sobre la validez o nulidad de dicho acto y caso de declararlo válido se procederá a la adjudicación definitiva de la subasta.

Esta adjudicación se notificará al contratista y se le requerirá al mismo tiempo para que dentro de los diez días siguientes al que reciba la notificación, presente el documento que acredite haber constituido la garantía definitiva. Si transcurriese dicho plazo sin que el adjudicatario aporte este documento, podrá acordarse la anulación de la adjudicación y la pérdida de la Fianza Provisional. Presentados de conformidad los documentos, se citará al contratista para que, en el día y hora que se le indique, concurra a formalizar el contrato. Si no atendiese este requerimiento, no cumplierse los requisitos para formalizar el contrato o impidiese

su formalización en el término señalado, la adjudicación quedará de pleno derecho sin efectos.

11.º MODELO DE PROPOSICION.—Los licitadores en sus propuestas se ajustarán al modelo que se inserta a continuación:

MODELO DE PROPOSICION

Don (nombre y apellidos de la persona individual que solicita) de profesión con domicilio en provisto del Documento Nacional de Identidad número en nombre propio (o en representación de nombre de la empresa y poder que acredita la representación), enterado de la decisión de esa Corporación de ejecutar las obras de acondicionamiento de urbanización de la antigua carretera nacional 523 Cáceres-Badajoz. Tramo: CN-630, Polígono Industrial de Aldea Moret, anunciada en el Boletín Oficial del Estado número de fecha, el Pliego de Condiciones Facultativas y Económico-Administrativas, que aceptan en todas sus partes, así como de los demás documentos que obran unidos al expediente de su razón, se compromete a ejecutar las obras referidas, con sujeción estricta al proyecto aprobado para su realización y a los pliegos anteriormente citados por el precio de pesetas.

(lugar, fecha y firma)

Dado que este anuncio se publica antes de haber finalizado el plazo de exposición al público del Pliego de Condiciones base de esta contratación, en el caso de que se formulen reclamaciones contra dicho Pliego, se aplazaría la licitación (y consecuentemente, el plazo de presentación de ofertas), si fuera necesario de acuerdo con lo establecido en el Art. 122.2 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Cáceres, 15 de mayo de 1990.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE FREGENAL DE LA SIERRA

EDICTO

El Excelentísimo Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra, en Sesión Extraordinaria celebrada el día 9 de mayo de 1990, acordó adjudicar definitivamente el Servicio Público de la Estación de Autobuses de Fregenal de la Sierra a la proposición